

ANEFA

actualidad

Año 10
Número 46
Julio-Agosto
Septiembre 2016



- El cambio del sistema geodésico de referencia puede suponer importantes problemas para algunas explotaciones
- Presentadas numerosas alegaciones al proyecto de Ley de Minería Sostenible de la Comunidad Valenciana
- Informe ANEFA - El sector de los áridos en 2015
- Lanzamiento de la Red Europea de Canteras y Minas Sostenibles

Nº1 en
Japón

Exija productividad



ZW-6.
Sin concesiones

HJM

Hispano Japonesa de Maquinaria®

Exija productividad sin comprometer la eficiencia. Con una fuerza de tracción incrementada en un 25%, la ZW310-6 facilita la carga y consigue ciclos de trabajo más cortos en el modo de operación estándar. **ZW-6: diseñadas y fabricadas para sus necesidades.**

HITACHI

Reliable solutions

Hispano Japonesa de Maquinaria, S.L. www.hjm.eu Pol. Ind. Bierzo Alto, Parcela E3-E4, 24318 SAN ROMÁN DE BEMBIBRE (León) / Delegación Centro: Avda. de Lyon, 1, 19200 AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara) T: +34 902 210 350 F: +34 902 210 670 Distribuidor autorizado de Hitachi Construction Machinery

STAFF EDITORIAL SUMARIO



EDITOR:
Asociación Nacional de Empresarios
Fabricantes de Áridos, ANEFA

DIRECTOR:
César Luaces Frades

DIRECTOR MARKETING Y PUBLICIDAD:
María Jesús Haddad Sánchez Cueto

REDACTORES:
María Rosa Carretón Moreno
Pilar Martín Boluda
Rita Martínez Andía
Carlos Ramírez Sánchez-Maroto

DISEÑO Y REALIZACIÓN GRÁFICA:
APYCE CGI

DISTRIBUCIÓN: ANEFA

ADMINISTRACIÓN:
Isabel Plasencia Gutiérrez

REDACCIÓN:
Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a,
28014 Madrid

Teléfono: 91 502 14 17
Fax: 91 433 91 55
Correo: gprensa@aridos.org

PUBLICIDAD:
Teléfono: 91 416 53 84 y 616992779
publicidad-ANEFAactualidad@ANEFAonline.es

IMPRIME: Apyce

SITIO DE INTERNET DE ANEFA:
www.aridos.org

DEPÓSITO LEGAL: M-22294-2007

FOTOS DE PORTADA: ANEFA

Todos los redactores que intervienen en este número son responsables de los contenidos de sus secciones.

2016, un año perdido para la industria

En las excepcionales condiciones en las que se viene desarrollando nuestra actividad desde el inicio de la crisis, 2015 supuso un cambio de tendencia hacia una situación más positiva que alivió transitoriamente la situación de las empresas. Sin embargo, 2016 está suponiendo un amargo despertar para muchas empresas que se han visto cogidas desprevenidas por la drástica cancelación de obra pública ya en ejecución, por la paralización de las acciones de adjudicación de obras, por la reducción de la licitación pública que ha vuelto a su negativa senda y, en aquellos casos en los que ha habido licitación, por la sucesión de dilaciones indefinidas en el inicio de las obras. En consecuencia, las previsiones para la obra pública no pueden ser más desalentadoras, en este momento, máxime cuando también las Administraciones Autonómicas y, en menor medida, las locales, están afectadas por esta situación de bloqueo.

El leve repunte de la actividad de construcción originado por la iniciativa privada en edificación residencial y no residencial, está todavía en fase de consolidación, con una enorme disparidad territorial. Siendo, como es, un dato positivo que está permitiendo aguantar la situación, es claramente insuficiente para las empresas del sector. De hecho, casi todas las Asociaciones empresariales vinculadas con la construcción nos hemos visto obligadas a revisar a la baja las previsiones para el presente ejercicio y para los dos siguientes.

Partiendo, como partimos, de niveles de actividad de construcción impropios de un país miembro de la Unión Europea y de una de las 20 principales economías del Mundo, esta situación está tornándose muy grave y no cuenta con precedentes similares en Europa. En el Comité Económico de la UEPG se ha revelado que Espa-

ña es el único país importante de la UE que, con la tremenda caída experimentada (-80% acumulado y último país (de 39)) en consumo de áridos por habitante, no está ya sintiendo unos ciertos síntomas de que esté recuperando la senda del crecimiento o, al menos, estabilizando su situación.



RAMÓN RUBERTE AURE
Presidente de ANEFA

Nuestro sector ha ofrecido los productos de calidad requeridos por la sociedad, en los volúmenes que se han necesitado en cada momento, dimensionándose, en consecuencia, para acompañar e impulsar el desarrollo de la economía del país. Hemos sido, somos y seguiremos siendo un sector estratégico para el crecimiento de nuestro país. Por este motivo, las Administraciones deberían plantearse impulsar políticas que aseguren unos niveles mínimos y suficientes de actividad que permitan mantener el tejido industrial, integrado esencialmente por PYMEs. Además, las políticas de recorte de la inversión pública como palanca para el ajuste del déficit presupuestario han sobrepasado hace tiempo el umbral de la sostenibilidad, por lo que debe retomarse un mínimo de inversión que haga posible, al menos, el imprescindible mantenimiento de las infraestructuras existentes.

Desde las empresas, hemos de ser conscientes de que el momento del inicio de la recuperación se va a demorar más de lo previsto y hemos de prepararnos en consecuencia, anticipándonos a las circunstancias. Desde las Asociaciones, la interinidad política nos sitúa frente a Administraciones donde el nivel de interlocución efectiva es muy bajo, por falta de directrices. Aun así, seguiremos actuando, coordinadamente con otros sectores igualmente afectados, en la preparación de propuestas y soluciones. Sigamos todos trabajando, que es como hemos llegado hasta aquí.

► EDITORIAL	03
► ACTUALIDAD DEL SECTOR	04
► EN PROFUNDIDAD	13
► ÁREA DE ASOCIADOS	21
► SERVICIOS	24
► NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO	24
► PRÓXIMAS CONVOCATORIAS	24
► BREVES	25
► ARTÍCULOS TÉCNICOS	26

DIRECTORIO DE SEDES



Oficinas Centrales: Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a. 28014 Madrid
Teléfono: 91 502 14 17. Fax: 91 433 91 55. E-mail: ANEFA@aridos.org

ASOCIACIONES MIEMBRO

AFAA Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía - AFA Andalucía
Avda. de la Aurora nº 15- 1º letra I
29002 Málaga
Tel: 95 228 21 95 - Fax: 95 210 45 32
afa.andalucia@gmail.com

afapa Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias - AFAPA
C/ Álvarez Garaya, 12, 8º Derecha
33206 Gijón
Tel: 98 419 90 66 - Fax: 98 419 63 70
info@afapa.org.es

AFARCYL Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León - AFARCYL
Plaza Fuente Dorada, 4, 1º Oficina 1.
47002 Valladolid
Tel.: 902 11 03 29 - Fax: 98 334 04 59
afarcyll@aridos.org

COMC Cámara Oficial Minera de Cantabria
C/ Castellar, 27, Entresuelo Derecha
39004 Santander
Tel: 94 221 13 85 - Fax: 94 236 53 71
camaraminera@camaraminera.es

Presentadas numerosas alegaciones al proyecto de Ley de Minería Sostenible de la Comunidad Valenciana

Las organizaciones empresariales de la Comunidad Valenciana: Federación Empresarial de Industrias Extractivas de la Comunidad Valenciana - FIECOVA, Marmol de Alicante, Asociación de Empresas de Áridos de la Comunidad Valenciana - ARIVAL, Asociación de Empresarios de Sílices, Caolines y Arcillas de Valencia - AESCAR, así como las de ámbito nacional: Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metallurgia - CONFEDEM, Confederación de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales - COMINROCK, Federación de Áridos - FdA, Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos - ANEFA y el Cluster Piedra que, conjuntamente, agrupan al 100% del sector de la industria extractiva, formularon una posición común del sector, en relación con el Borrador de Anteproyecto de Ley de Minería Sostenible de la Comunidad Valenciana, sometido a alegaciones preliminares por la Dirección General de Industria y Energía de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana.

Estas organizaciones estimaron que el texto propuesto requería de un nuevo enfoque para responder a las necesidades actuales y poder ofrecer los elementos necesarios para impulsar nuestra industria, resolviendo los numerosos interrogantes, incertidum-



bres y riesgos que se plantean para las empresas del sector, los empleos que éstas generan y, por extensión, para el desarrollo económico de esta Comunidad.

El consenso de las asociaciones y empresas de la Comunidad Valenciana es que sí que quieren que haya una Ley Autonómica aunque, en el documento de alegaciones a la propuesta, se produce prácticamente una enmienda a la totalidad, ya que el criterio es evitar cualquier solapamiento con la legislación básica del Estado Español. Su objetivo es poder resolver aspectos específicos que se producen en la Comunidad.

A pesar de las deficiencias que se identificaron y recogieron en el in-

forme de alegaciones, la propuesta recogía cuestiones ciertamente positivas que se resumen a continuación:

- Se considera una buena regulación la definición de las actividades ocasionales y de escasa importancia.
- Se refleja la importancia de garantizar a la sociedad el abastecimiento de materias primas mineras.
- Se vuelve a incidir en la prohibición de las prohibiciones genéricas.
- Se considera un acierto que en la definición de técnica minera se suprima la referencia al empleo de cualquier clase de maquinaria que, de facto, venía convirtiendo todo en técnica minera. Cosa dife-

rente es, que ese concepto no sea legislación básica del estado que esta norma no pueda modificar.

- La ordenación urbanística del uso minero se considera, con alguna salvedad, muy adecuada.
- Tiene la importante virtud de no afectar a instituciones básicas del derecho minero (clasificación de recursos, cuadrículas mineras, etc.).
- Ofrece la posibilidad de compatibilizar la protección medio ambiental con las explotaciones mineras en zonas protegidas, la protección de las llamadas materias primas prioritarias y estratégicas o que en las solicitudes de prorrogas no sea necesario el trámite medio ambiental, si no se ha producido una modificación sustancial del proyecto de explotación.

Uno de los principales problemas del Borrador de Anteproyecto de Ley de Minería Sostenible de la Comunidad Valenciana es que éste contenía numerosos preceptos que suponían una extra-limitación del ámbito competencial de la Comunidad Valenciana, o bien, implicar una contradicción y vulneración de la normativa estatal.

El sector está a la espera de la respuesta de la Generalitat al informe de alegaciones.

La UEPG lanza el Plan Europeo sobre mejora del cumplimiento y aplicación de la legislación, para hacer frente a la competencia desleal

La Unión Europea de Productores de Áridos acaba de lanzar su Plan de acción UEPG sobre mejora del cumplimiento y aplicación de la legislación que se enmarca dentro de la Estrategia 2020 "Una Industria de los Áridos Sostenible para una Europa Sostenible", donde uno de los objetivos es *Crear y mantener la igualdad de oportunidades a través de la aplicación uniforme de la legislación Europea* ya que:

- En algunos países, los operadores ilegales, las malas praxis o el vertido ocasional de residuos crean una distorsión intolerable de la competencia.
- El coste de cumplimiento de la legislación está creciendo permanentemente lo que erosiona la competitividad de las empresas y hace más necesario la exigencia de cumplimiento homogéneo de las normas legales.

En este sentido, la competencia desleal:

- Daña al medio ambiente y a la biodiversidad.
- No proporciona empleo de calidad.
- Pone a las personas en riesgo de accidente y amenaza a su salud.
- Crea distorsiones a la competencia.
- Provoca pérdidas de ingresos fiscales y, por lo tanto, de los retornos a la sociedad.



- Proporciona materiales de construcción de baja calidad.
- Amenaza los objetivos de una economía circular.
- Afecta negativamente a la imagen de la industria extractiva.
- Es un acceso insostenible e injusto a los recursos.
- Y mucho más ...

La competencia desleal es, en algunos países europeos, la mayor amenaza para la industria de los áridos y su sostenibilidad.

- El Plan de la UEPG analizará la situación en Europa de los principales nichos de competencia desleal:
- Extracción y producción ilegal de áridos.
- Extracción de áridos en la obra pública.

- Vertido ilegal de residuos en el hueco.
- Bajo cumplimiento medioambiental y rehabilitación deficiente o inexistente.
- Condiciones de trabajo inseguras y poco saludables.
- Empleo ilegal o alegal.
- Mercado negro y economía sumergida.
- Contabilidad irregular e incumplimiento de las normas financieras.
- Aplazamiento de pagos ilegal.
- Transporte ilegal (sobrecarga y excesos en el tiempo de trabajo).
- Venta de áridos que no cumplen con el marcado CE (para los usos establecidos en las normas armonizadas) o con otros requisitos de calidad nacionales obligatorios.

- Importación de productos que no cumplen con las normas europeas de fabricación y/o de producto.

Entre los beneficios que se esperan alcanzar con esta iniciativa figuran:

- Mostrar la urgente necesidad de una mejor regulación.
- Poner de relieve la necesidad de una mejor aplicación de la normativa existente, limitando la aparición de nuevas leyes más restrictivas.
- Demostrar la necesidad de una mayor observancia de la ley.
- Disponer de argumentos más eficaces y objetivos ante las propuestas de impuestos.
- Lograr una reducción efectiva de la competencia desleal.

Jornada en Galicia sobre la Gestión Minera Sostenible

La Cámara Oficial Minera de Galicia - COMG ha organizado con el apoyo de la Xunta de Galicia y, entre otras, de COMINROC, CONFEDEM y ARIGAL, unas jornadas sobre Gestión Minera Sostenible que se celebraron el pasado 22 de septiembre en Santiago de Compostela, con unos 150 inscritos.

Ángel Bernardo Tahoces, director general de Energía y Minas de la Xunta de Galicia presidió el acto, junto con Juan de Dios

Martín Aparicio presidente de la COMG, que contó con las intervenciones de explicación y aplicación de las normas UNE 22480 y 22470 a cargo de AENOR, CONFEDEM y el Grupo Soil. Posteriormente, las empresas Cobre Las Cruces y Lignitos de Meirama expusieron dos casos de aplicación de los principios de Gestión Minera Sostenible.

Finalmente, César Luaces Frades, secretario general de COMINROC y director general de ANEFA y de



la FdA, presentó la Guía de Relaciones con el entorno social y otras actuaciones relacionadas con la gestión minera sostenible, documento de ANEFA que

ha sido seleccionada por la Comisión Europea como una de las buenas prácticas de referencia para el acceso sostenible a los recursos.

Participación en la I Jornada de la Minería de Bizkaia

La I Jornada de la Minería de Bizkaia, que se celebró el 23 de septiembre en la Sala Cúpula del Teatro Campos Elíseos de Bilbao, analizó la situación y los principales retos de futuro de un sector clave en la economía, como es la industria extractiva.

Organizada por la Asociación de Empresas de Canteras de Bizkaia (ASECABI), la jornada contó con invitados de las principales instituciones vascas y con



expertos del sector, que trataron en distintas ponencias y desde distintas perspectivas cuál es la fotografía actual del sector y los desafíos a los que se enfrenta.

Aitor Patxi Oregi Baztarrika, director de Energía, Minas y Ad-



ministración Industrial del Gobierno Vasco presidió la Jornada. En ésta se abordaron cuestiones como las contradicciones y las sinergias en el acceso a las materias primas en las sociedades avanzadas – presentada por César Luaces Frades, se-

cretario general de COMINROC y director general de ANEFA y de la FdA –, la rentabilidad global de la minería de áridos en las canteras vizcaínas, la minería del hierro de Bilbao, la concepción de los trabajos de restauración en el siglo XXI, la profesionalización del sector extractivo y la relación con las administraciones, la historia y la exportación del ‘negro de Markina’ y el plan de labores como documento esencial de las explotaciones.



La FdA elegida como miembro de la Junta Directiva de AENOR

El pasado mes de junio han tenido lugar las elecciones a nuevos vocales de la Junta Directiva de AENOR. La candidatura de la FdA, presentada por su director general César Luaces Frades, ha resultado elegida como nuevo vocal, dentro del grupo de representación de productos de la construcción.

Desde esta posición, la FdA intentará ayudar a la consecución de los objetivos de AENOR, organización vital para la normalización y la certificación españolas a la que el sector de los áridos está muy vinculada desde hace décadas.

Anunciada para noviembre la ceremonia de entrega de los Premios Europeos de Desarrollo Sostenible de la UEPG 2016

El próximo día 16 de noviembre, el Palacio de Bellas Artes de Bruselas, acogerá la ceremonia de entrega de los Premios Europeos de Desarrollo Sostenible 2016, convocados por la UEPG, desde 1997.

Dichos premios se crearon con el fin de difundir y promover las mejores prácticas realizadas por las empresas en cada una de las categorías establecidas,

así como para fomentar aquellos proyectos que van mucho más allá de lo exigido por la Administración.

El jurado independiente compuesto por representantes de varias entidades de gran relevancia, se reunió el pasado 14 de septiembre para fallar los premios entre 41 candidaturas recibidas en total, de las cuales 7 eran españolas.

El equipo de la FdA y de ANEFA, da la enhorabuena a todos los participantes y les desea mucha suerte en la entrega de premios.

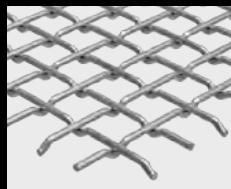


UEPG Sustainable Development Awards

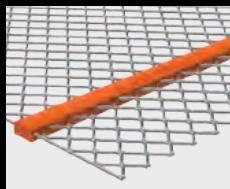


Tel: +34 916 160 500
e-mail: nuba@nubasm.com
www.nubasm.com

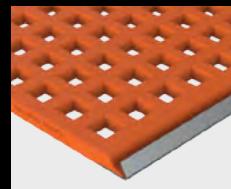
Superficies Cribantes y
Accesorios para la Clasificación
de Áridos y Minerales



Mallas Metálicas



Mallas Anticolmatantes



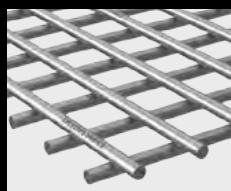
Mallas de Poliuretano
de Tensión y Modular



Mallas de Goma
de Tensión y Modular



Chapas Perforadas



Mallas Electrosoldadas



Rejillas Calibradas
Electrosoldadas



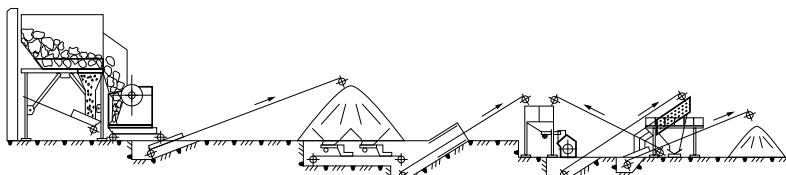
Barras Precriadoras



Productos varios y
Accesorios



Repuestos para
Trituradoras



Asesoramiento de Instalaciones para Tratamiento de Áridos

TALLERES NÚÑEZ®



FM 25101



Management
System
ISO 14001:2004
www.tuv.com
ID: 3105932298



Intenso trabajo del Subcomité 6 de Ensayos del AEN/CTN 146 “Áridos”

Una vez celebrada la 4º reunión del año, los integrantes del Subcomité 6 Ensayos del Comité AEN/CTN 146 Áridos han logrado sacar adelante con éxito la revisión de las normas propuestas por AENOR en el Plan de Actualización de Normas del 2016.

Las normas de ensayo que se han revisado, teniendo en cuenta el Reglamento de Productos de la Construcción, así como las futuras normas europeas de especificación - actualmente en preparación para el voto formal definitivo -, son las siguientes:

UNE 146121:2000 Áridos para la fabricación de hormigones. Especificaciones para los áridos utilizados en los hormigones destinados a la fabricación de elementos de hormigón estructural.

UNE 146508:1999 EX Ensayo de áridos. Determinación de la reactividad potencial álcali-silice y álcali-silicato de los áridos. Método acelerado en probetas de mortero.

UNE 146509:1999 EX Determinación de la reactividad potencial de los áridos con los alcalinos. Método de los prismas de hormigón.

UNE 146510:2008 Estabilidad de los áridos y fragmentos de roca frente a la acción de inmersión en agua.

UNE 146511:2008 Estabilidad de los áridos y fragmentos de roca frente a la acción de los ciclos de humedad-sequedad.

UNE 146901:2008 Áridos. Designación.



UNE 7133:1958 Determinación de terrones de arcilla en áridos para la fabricación de morteros y hormigones.

UNE 7295:1976 Determinación del contenido, tamaño máximo característico y módulo granulométrico del árido grueso en el hormigón fresco.

UNE 83115:1989 Áridos para hormigones. Medida del coeficiente de friabilidad de las arenas.

Además, el Subcomité propone, unificar algunas de estas normas como, por ejemplo, la UNE 146510:2008 y la UNE 146511:2008.

La FdA, secretaría del Comité de Normalización de Áridos, agradece a los miembros y al presidente del subcomité, Avelino Tirado, el gran esfuerzo y trabajo desarrollado durante estos meses, que ha hecho posible que estas revisiones culminen con éxito. ¡Enhorabuena!

Lanzamiento de la Red Europea de Canteras y Minas Sostenibles

Tras su aprobación por la Comisión Europea, dentro de la European Innovation Partnership (EIP) on Raw Materials, a finales del mes de septiembre se ha lanzado la página web de la Red Europea de Canteras y Minas Sostenibles (European Network for Sustainable Quarrying and Mining).

Entre las organizaciones promotoras de la iniciativa están las Asociaciones Europeas del Yeso – Eurogypsum (líder de la

iniciativa), del Cemento – Cembureau, de la Sal – EuSalt, de los Minerales Industriales – IMA Europe, de los Áridos – UEPG y, COMINROC como única organización de ámbito nacional.

Esta Red Europea tiene el objetivo de impulsar la una industria extractiva sostenible, mediante la creación de una cultura de cooperación entre todas las partes interesadas en el sector de las minas y canteras, favoreciendo un acceso sostenible a los recursos.



En el ámbito nacional, el compromiso se materializará en foros nacionales / locales / regionales en el marco de los objetivos acordados en común entre las partes interesadas del sector extractivo.

El objetivo final es que la Red Europea de Canteras y Minas Sostenibles se convierta en una referencia para el sector, tomando en consideración los



valores económicos, sociales y medioambientales.

La información de esta red se encuentra en la página web: <http://ensqm.weebly.com>

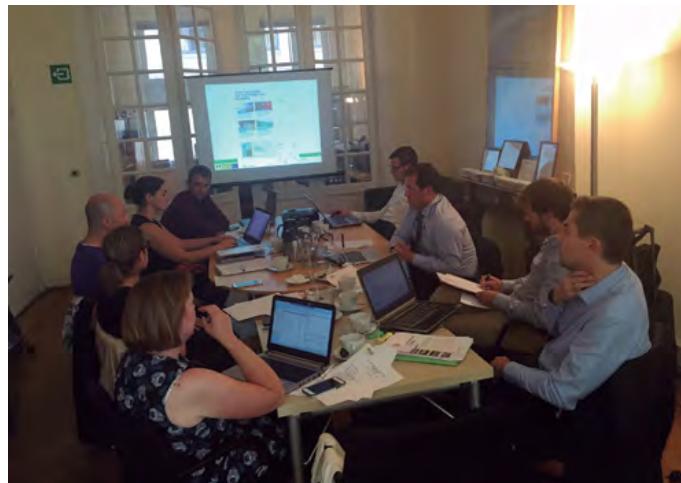
Importantes alegaciones del sector de los áridos al BREF de residuos de industrias extractivas

La industria europea de los áridos ha preparado un importante documento de alegaciones al borrador del BREF de residuos de industrias extractivas elaborado por el Bureau Europeo de IPPC, organismo designado por la Comisión Europea, dentro del Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) del Joint Research Center (JRC) cuya sede está en Sevilla.

Este documento es la adaptación al ámbito de la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas, del actualmente existente (elaborado en 2004), donde se reconocen las mejores técnicas disponibles aplicables al sector. Aunque el BREF en principio es de aplicación voluntaria, se cita como referencia técnica en numerosas disposiciones legales y en el PEMAR y, además, puede ser tomado como referencia para el establecimiento de los condicionados ambientales en las DIA, por lo que su importancia es mayor de la que, en principio, se le supone.

Desde la FdA y la UEPG se ha elaborado un completísimo informe de alegaciones, con cerca de 200 propuestas de modificación, debido a los defectos y carencias del documento, sobre todo en cuanto a la aplicabilidad de las diferentes MTD.

En síntesis, el documento BREF presenta los siguientes problemas principales:



- Dado que la interpretación de lo que son Residuos de Industrias Extractivas es muy diferente entre países, la incidencia del BREF será completamente diferente entre ellos. Además, en ese sentido, no se aplican debidamente las sentencias de la Corte de Justicia Europea C-9/00 and C-114/01. Muchos países relevantes interpretan que los materiales no comercializables que se destinan, dentro del Proyecto minero aprobado, a labores de rehabilitación, no cumplen con la definición de residuo y, por lo tanto, no deben gestionarse como tales. Esta diferencia de criterios debe subsanarse o trasladarse a la Comisión Europea para que la resuelva.
- Se extienden principios de la Directiva 2010/75/EU sobre emisiones industriales a sectores que están fuera de su ámbito.
- Se han omitido los principios básicos de proporcionalidad, así como las exenciones previstas, que están recogidos en la propia Directiva 21/2006, haciendo extensivas BAT de unos sectores que gestionan, en su caso, residuos peligrosos a los que gestionan residuos inertes en instalaciones de residuos "no A".
- Se establecen requisitos y BAT desproporcionados para las instalaciones de residuos inertes No A.
- Se obvia la relevancia del Plan de gestión de residuos, como elemento básico para ajustar los requisitos de la Directiva 21/2006 a las especificidades de una explotación concreta.
- Las referencias a la caracterización de residuos inertes omiten la decisión 2009/359/EC y el hecho de que varios estados Miembro hayan establecido los procedimientos aplicables en cada caso.
- Muchas de las BAT propuestas son demasiado amplias y están vagamente definidas. Asimismo, deben incluirse referencias más específicas a las

DIA (cuando apliquen), a las disposiciones nacionales y a las condiciones específicas de las autorizaciones y concesiones existentes.

- Pero, con todo, lo más grave es que el BREF omite las especificidades de cada sector – posiblemente por falta de información adecuada – haciendo extensivas BAT de unos sectores a otros en los que ni siquiera proceden, sin criterios objetivos que lo justifiquen. Se olvida el BREF de las prácticas reales de los sectores que, como es evidente, se ajustan a sus propias especificidades y al riesgo real de los residuos mineros que se gestionan en cada uno de ellos. Esta generalización sin criterio de las BAT, hace que el BREF pierda toda su utilidad como documento técnico y como herramienta para la mejora de la gestión de los residuos mineros.

Estas carencias se basan en la diferente interpretación de la definición de residuo en los distintos países, en la falta de toma en consideración de las sentencias del Tribunal Europeo C-9/00 and C-114/01, en la omisión del principio de proporcionalidad entre riesgo y requisitos, así como de las exenciones, que sí que existen en la Directiva. Asimismo, la propuesta asigna, extensivamente y sin justificación, MTDs de la minería metálica a industrias que gestionan residuos inertes e instalaciones sin riesgo, olvidando las especificidades de cada sector extractivo.

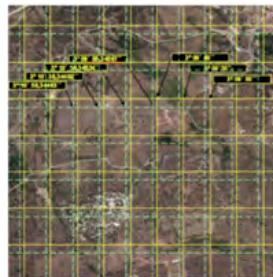
El cambio del sistema geodésico de referencia puede suponer importantes problemas para algunas explotaciones

A raíz de la reciente publicación del Real Decreto 294/2016, por el que se establece el procedimiento para la gestión de las concesiones mineras afectadas por el cambio del sistema geodésico de referencia (BOE 178 de 25 de julio de 2016), ANEFA – que, a través de la FdA y COMINROC, ya formuló alegaciones importantes a la propuesta remitida por el MINETUR en 2015 – ha considerado necesario elaborar una nota de comentarios, por su interés empresarial.

En primer lugar, hay que decir que las alegaciones formuladas dos veces en 2015, para dos propuestas diferentes de Real Decreto, han logrado el resultado esperado de simplificar al máximo el texto final, refiriéndolo directamente al artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, evitando la creación de un nuevo procedimiento más rígido.

Analizando el cambio normativo, los vértices de las cuadrículas mineras, para los derechos mineros ya establecidos bajo la vigencia de la Ley de Minas, no quedarían ya definidos por los valores estipulados para los segundos sexagesimales ($0'0'$, $20.0''$ o $40.0''$) según la definición de cuadrícula minera, mientras que los nuevos derechos mineros se tendrían que seguir definiendo así.

Este descuadre genera zonas no registrables en todo el territorio nacional.



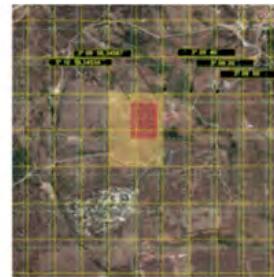
La división en segundos sexagesimales antigua (en verde claro) y la nueva (en amarillo) quedan descuadradas.

(Imagen MINETUR)

Aunque aparentemente se trata de una cuestión meramente técnica, un estudio más profundo muestra que se produce una afectación real para las empresas, sobre la que cabe decir lo siguiente:

- Todas las empresas tienen que adaptar progresivamente las coordenadas de sus planos y mapas al sistema geodésico de referencia, conforme sea preciso (nuevos planos y mapas, presentación de documentos a la Administración, etc.).

- En el caso de las concesiones existentes, al quedar los terrenos adyacentes como francos

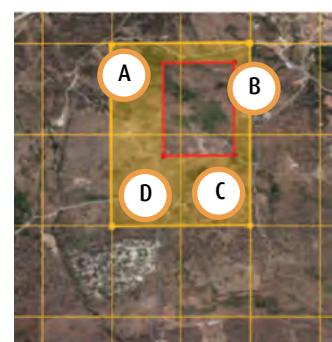


En el ejemplo, para un derecho minero de una cuadrícula, se generan 4 zonas no registrables.

(Imagen MINETUR)

(lo que se producirá en la mayoría de los casos en todo o en parte del perímetro), cada empresa titular del derecho minero original deberá analizar si le interesa o no solicitar la demasía correspondiente para ajustarse al reticulado de $20''$ del nuevo sistema geodésico de referencia, según el procedimiento establecido en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

En el caso de derechos **mineros aislados**, estas cuatro zonas no registrables A, B, C y D, que podrán ser objeto de solicitud de demasía, **se convierten de facto en una especie de perímetro de protección frente a futuros derechos mineros**.



La cuadrícula del ejemplo (en rojo) genera 4 zonas no registrables A, B, C y D que podrán ser objeto de solicitud de demasía.

(Imagen MINETUR)

Como puede haber varias explotaciones próximas que afecten a la(s) misma(s) nueva(s) cuadrícula(s) y que, por lo tanto, se encuentren en la misma situación y dado que ese procedimiento estipula que se convocará



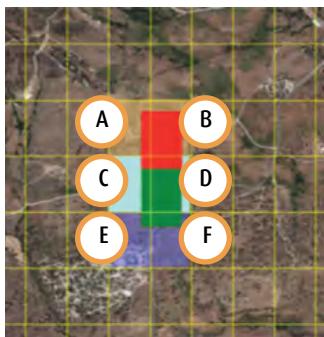
Coordenadas en ED50		
Vértices	Latitud	Longitud
0	40° 48' 00.0"	3° 41' 00.0"
1	40° 49' 00.0"	3° 41' 20.0"
2	40° 49' 20.0"	3° 41' 20.0"
3	40° 49' 20.0"	3° 41' 00.0"



Coordenadas en ETRS89		
Vértices	Latitud	Longitud
0	40° 48' 55.7909"	3° 41' 4.7245"
1	40° 49' 15.7915"	3° 41' 47.246"
2	40° 49' 15.7914"	3° 41' 24.7252"
3	40° 48' 55.7909"	3° 41' 24.7251"

Ejemplo de cambio de coordenadas. (Imagen MINETUR)

a "todos los titulares de concesiones de explotación que comprendan terrenos incluidos dentro de la cuadrícula o cuadrículas en que se encuentre la demasía, o bien total o parcialmente terrenos en las cuadrículas contiguas a aquellas otras", **dado que los criterios de reparto pueden ser complejos e interpretables, quizás sería interesante analizar conjuntamente con estos explotadores implicados el caso por caso, para buscar soluciones de reparto consensuadas que presentar a la Administración, si procede**, para prevenir conflictos innecesarios e indeseados que podrían llevar a resoluciones desfavorables para uno o varios de los afectados.



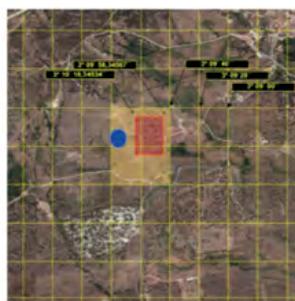
Ejemplo de dos derechos mineros de una cuadrícula, colindantes entre sí (rectángulos rojo y verde). El rojo origina las cuatro zonas no registrables susceptibles de demasía A, B, C y D. El verde las C, D, E y F. Como sobre C y D ambas tienen derecho a solicitar la demasía, es recomendable, cuando proceda, buscar una solución consensuada. De otra forma, podría darse el caso de que una de las dos quedase parcialmente rodeada por varios de sus lados por las demasías de la otra, comprometiendo futuros desarrollos. (Imagen MINETUR)

- Para las autorizaciones mineras existentes en los terrenos frances que se describen el punto anterior, se producen dos situaciones que podrían afectar de forma importante:



Situación hasta la fecha.
La concesión de la sección C (rectángulo rojo) ocupa la cuadrícula al Este de la autorización de la sección A (círculo azul). La cuadrícula donde se encontraba la autorización era franca y registrable, por lo que la empresa de la autorización podía solicitar una reclasificación a C, según el Real Decreto 107/1995. (Imagen de base MINETUR)

- La solicitud, por concesiones vecinas, de demasías (tal y como se describe en el punto anterior) sobre la(s) cuadrícula(s) sobre la(s) que se encuentre la autorización minera en la actualidad, implicaría, en su caso, la necesidad de solicitar la compatibilidad de la sección A con la C. Lo previsto es que la Administración minera informe a las empresas autorizadas afectadas, pero es recomendable hacer un seguimiento preventivo.
- Algunas autorizaciones de la sección A situadas actualmente en una o varias cuadrículas



Nueva situación. Por el cambio del sistema geodésico de referencia, las 4 cuadrículas sombreadas en ocre pierden la condición de registrables. La autorización de la sección A (círculo azul) ya no podrá solicitar una reclasificación a C, según el Real Decreto 107/1995. Si la empresa titular de la cuadrícula concesión de la sección C (rectángulo rojo) solicita una demasía deberá desarrollarse un expediente de compatibilidad de la sección A con la C. (Imagen de base MINETUR)

Nueva situación. Por el cambio del sistema geodésico de referencia, las 4 cuadrículas sombreadas en ocre pierden la condición de registrables. La autorización de la sección A (círculo azul) ya no podrá solicitar una reclasificación a C, según el Real Decreto 107/1995. Si la empresa titular de la cuadrícula concesión de la sección C (rectángulo rojo) solicita una demasía deberá desarrollarse un expediente de compatibilidad de la sección A con la C. (Imagen de base MINETUR)

francas y registrables y que por lo tanto, podrían solicitar su reclasificación como recurso de la sección C mediante la aplicación del Real Decreto 107/1995, de 27 de Enero, por el que se fija criterios de Valoración para configurar la sección A) de la Ley de Minas, podrían verse limitadas cuando, por el cambio del sistema geodésico de referencia, aquellas cuadrículas pierdan la condición de registrables, lo que supondría una pérdida de alternativas para el desarrollo de ese negocio minero.

De acuerdo con todo esto, la principal recomendación que se puede hacer a los empresarios es que, lo antes posible, analicen su caso concreto – explotación por explotación – con el apoyo de sus técnicos, para prevenir sorpresas y problemas no deseados, dado que el procedimiento previsto en el citado artículo 57 es breve.

Como se trata de una cuestión que podría llegar a afectar a sus derechos mineros, es importante que realicen un seguimiento empresarial del asunto hasta que se cercioren de que sus intereses no se ven (o verán en el futuro) afectados. En caso de duda, se recomienda solicitar información al respecto a la Administración minera de la Comunidad Autónoma.

Informe del Consejo Económico y Social de España sobre “El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida”

El pasado miércoles 28 de septiembre tuvo lugar en Madrid la Jornada que organizaba en su sede el Consejo Económico y Social de España, para dar a conocer el informe sobre: “El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida”.

La finalidad de dicho informe es estudiar aquellos ámbitos en los que podría reactivarse el sector de la construcción, de manera que dicha reactivación contribuya de manera satisfactoria y sostenible, en un futuro, al crecimiento económico, a la competitividad del tejido productivo, a la cohesión social y territorial y a la calidad de vida en España.

Para ello, el estudio parte de las necesidades y las oportunidades más visibles a corto y medio plazo. Trata de dar un enfoque de retos y oportunidades, basado en las conclusiones que muestran distintos estudios en torno a tres grandes cuestiones: los objetivos en materia de cambio climático y eficiencia energética; las necesidades de despliegue y mejora de las infraestructuras industriales de transporte y ambientales, y la necesidad de superar los déficit existentes en equipamientos sociales.



Juan Miguel Villar-Mir durante su intervención en la jornada con la conferencia: “Construcción y Bienestar. Oportunidades y Retos”



Representantes de los sindicatos y patronal en la mesa de debate: “Construcción: Problema o Solución”.

“Tres grandes cuestiones: los objetivos en materia de cambio climático y eficiencia energética; las necesidades de despliegue y mejora de las infraestructuras industriales de transporte y ambientales, y la necesidad de superar los déficit existentes en equipamientos sociales.”

La presentación del informe del CES España fue realizada por Juan José Álvarez Alcalde, presidente de la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales y Medio Ambiente del CES España. A continuación, intervino Juan Miguel Villar-Mir, académico de la Real Academia de Ingeniería y ex-presidente de OHL, con la conferencia “Construcción y Bienestar. Oportunidades y Retos”.

Y, por último, para cerrar dicha jornada tuvo lugar la mesa de debate: “Construcción: Problema o Solución”, en la que participaron representantes de las organizaciones sindicales y Juan Francisco Lazcano Acedo, presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC).



Portada del informe: El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida.



Informe ANEFA

El sector de los áridos en 2015

EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN 2015

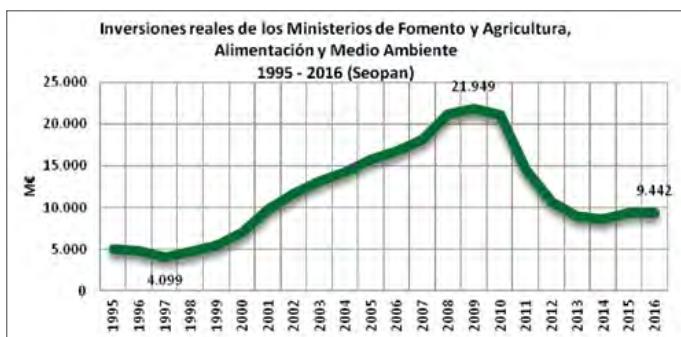
Por primera vez desde 2008, el sector de la construcción ha crecido ligeramente en 2015 (se estima que en torno al 5% según las distintas fuentes), encontrándose en los últimos ajustes de la edificación, pero sin todavía crecimiento constatable en la obra civil.

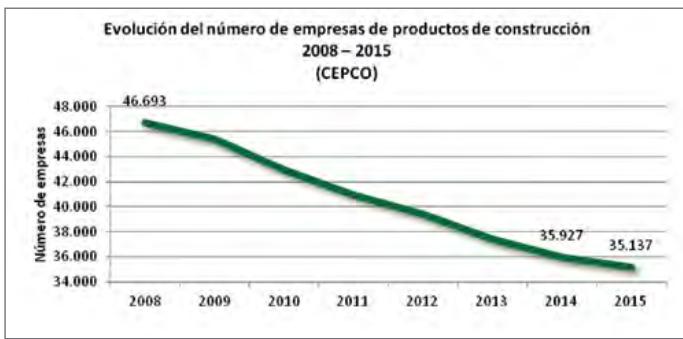
En 2015, la inversión en construcción se incrementó imperceptiblemente un 0,1% del PIB, hasta los 9.442 M€ (0,9% del PIB) valor que prácticamente se ha repetido en el presupuesto para 2016.

Dado que, según datos de Seopan, por cada 10.000 M€ (1% del PIB) invertidos en el sector se generan 197.200 empleos en la construcción de viviendas o 180.600 en la construcción de infraestructuras, se puede entender claramente la actual situación de impasse.

Análogamente, según los datos de CEPCO, se han destruido cerca de 11.500 (-24,7%) empresas de productos de la construcción desde el año 2008, si bien en 2015, el ritmo se redujo al menor valor en el periodo de 790 empresas (-2,2%).

Por el contrario, también según CEPCO, durante 2015 el empleo de este subsector ha crecido ligeramente en 14.480 trabajadores (+4,5%).





Licitación en 2015

Desde el máximo histórico registrado en 2006, cuando la licitación pública representó el 4,3% del PIB, ésta ha ido progresivamente perdiendo peso hasta situarse, en 2012, en el valor mínimo de los últimos 32 años, con un 46% menos que en 1980. A partir de ese momento, la tendencia se invirtió pasando a crecer un 23,3% en 2013 y un 42,9% en 2014. Sin embargo, 2015 ha registrado, nuevamente una caída importante del -21,3%, hasta los 10.237 M€.



Efectivamente, los datos sobre licitación derivados de los informes de coyuntura económica de CEOE, CNC, SEOPAN, CEPCO muestran los siguientes resultados para 2015:

- Por Administraciones, la licitación se distribuye como sigue: Administración General del Estado un -20,1% (4.964 M€), las Comunidades Autónomas un -4,1% (2.637 M€) y las Locales un -34,8% (2.636 M€).

Administración	2014	2015	%	2015/2014 (%)
A. General	6.213	4.964	48,5%	-20,1%
A. Autonómica	2.749	2.637	25,8%	-4,1%
A. Local	4.041	2.636	25,8%	-34,8%
Total	13.003	10.237	100,0%	-21,3%

- La evolución de 2015, por tipos de obra, muestra que la edificación decrece el -7,0% (3.058 M€), con un comportamiento negativo del -35,2% en vivienda y con cifras muy bajas (212 M€), del -22,3% en equipamiento social (1.365 M€) y crecimiento del +23,1% (1.481 M€) en resto de edificación.

Licitación en construcción por tipo de obra 2015/2014 Millones de Euros (Seopan)

	2015	2015/2014 (%)
Vivienda	212	-35,2%
Equipamiento Social	1.365	-22,3%
Resto Edificación	1.481	23,1%
Total Edificación	3.058	-7,0%
Carreteras	2.902	2,3%
Ferrocarriles	1.251	-58,3%
Puertos	420	-11,2%
Total Transportes	4.573	-27,5%
Urbanización	1.115	-30,7%
Obras hidráulicas	1.243	-19,7%
Medio Ambiente	247	-1,4%
Total Obra Civil	7.178	-26,1%
Total	10.237	-21,3%

- En cuanto a la obra civil, que experimentó un comportamiento negativo muy destacable, arrastrada por la caída de licitación en transportes, se llegó al -26,1% en su conjunto, se pueden encontrar diferencias sustanciales entre la correspondiente a carreteras - que creció levemente (+2,3% y 214 M€), mientras que el resto de partidas retroceden. Lo hacen en menor medida, medio ambiente (-1,4% y 247 M€) y puertos (-11,2% y 420 M€), y el resto decrece fuertemente, como obras hidráulicas (-19,7% y 1.243 M€), urbanización (-30,7% y 1.115 M€) y, sobre todo, ferrocarriles (-58,3% y 1.251 M€).

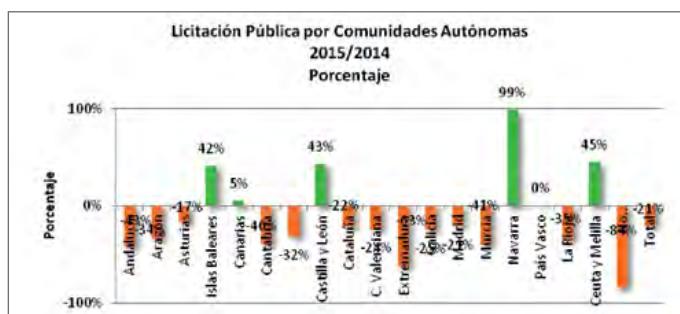


- La distribución territorial muestra, en el total del año, decrecimiento en once Comunidades Autónomas - Extremadura (-62,5%), Andalucía (-42,5%), Murcia (-40,5%), Cantabria (-39,9%), La Rioja (-35,0%), Castilla - La Mancha (-31,6%), la Comunidad Valenciana (-24,3%) Cataluña (-21,6%), Madrid (-21,2%), Asturias (-17,2%) y el País Vasco (-0,3%). Crecen de forma más importante Canarias (+5,4%), Galicia (+25,0%), Aragón (+34,4%) Islas Baleares (+41,8%), Castilla y León (+43,3%) y, sobre todo, Navarra (+99,3%).

Edificación

La serie de vivienda nueva iniciada ha vuelto a crecer por segunda vez consecutiva desde 2006, un aparentemente impresionante +42,5%,

Licitación Pública por Comunidades Autónomas 2015/2014 Millones de Euros (Seopan)			
	2014	2015	2015/2014 (%)
Andalucía	2.214	1.273	-42,5%
Aragón	294	395	-34,4%
Asturias	377	312	-17,2%
Islas Baleares	215	305	41,8%
Canarias	414	437	5,4%
Cantabria	238	143	-39,9%
Castilla - La Mancha	516	353	-31,6%
Castilla y León	584	837	43,3%
Cataluña	2.023	1.586	-21,6%
C. Valenciana	567	429	-24,3%
Extremadura	689	258	-62,5%
Galicia	879	1.098	-25,0%
Madrid	1.105	871	-21,2%
Murcia	530	315	-40,5%
Navarra	101	202	99,3%
País Vasco	1.145	1.141	0,3%
La Rioja	111	72	-35,0%
Ceuta y Melilla	40	58	45,0%
No regionalizable	961	149	-84,4%
Total	13.003	10.237	-21,3%



pero que en realidad representa algo menos de 15.000 nuevas viviendas iniciadas adicionales, para apenas alcanzar las 50.000, cifra un -94% inferior a la de 2006.

Sistemas para el lavado de ruedas

Solucionamos el problema de autopistas y carreteras sucias.

**FRUTIGER Company AG.
ESPAÑA**

Apartado de Correos, 64 - 50180 Utebo, Zaragoza
Teléfono: 976 77 49 95 - Móvil: 652 432 294
www.mobydick.com - www.frutiger.ch
joseizapata@telefonica.net

Por el contrario, el número de viviendas finalizadas sigue retrocediendo por debajo de los valores mínimos conocidos desde 1980. En 2014 se finalizaron 45.152 viviendas (-3,5%), lo que supone un descenso acumulado del -93,0% por ciento, (tomando como referencia las 641.000 viviendas finalizadas en 2007, el máximo de la serie). Es la primera vez en los últimos ocho años que se incrementa el stock por esta vía, en unas 4.500 viviendas nuevas.



La compraventa de vivienda nueva alcanzó las 77.865, según el Ministerio de Fomento, lo que es un -76,1% inferior al dato de 2007.

Todo esto sitúa el stock acumulado de vivienda nueva en 502.434 a finales de 2015, un -14,7% respecto al año anterior y un -36,5% respecto al máximo de 2010.

Se constata que, si la demanda se mantiene con la tendencia actual, la reducción de existencias de viviendas no será suficiente para rebajar las existencias de forma que se dinamice la edificación residencial a corto plazo.

Morosidad

Según los nuevos datos sobre morosidad de la Central de Balances del Banco de España, el periodo medio de pago a proveedores sigue manteniéndose en cotas fuera de la legalidad vigente, con 172 días (dato provisional).

El retraso medio en los pagos supera en 112 días el plazo legalmente definido para 2014, casi triplicándolo.

Es verdad que los Planes de Pago a Proveedores de las Administraciones han tenido un efecto global positivo, pero persisten los aplazamientos de pago entre el contratista principal y el resto de subcontratistas y proveedores.



Según datos de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM):

- El plazo medio de pago del sector privado en 2015 es de 85 días, lo que significa una reducción de 4 días respecto a las estimaciones efectuadas para el año 2014 (89 días). Se ha reducido, por tanto, el plazo medio de cobro un -4,5%, aunque manteniéndose lejos de los 60 días que establece la Ley 3/2004.

- El plazo medio de pago del sector público se cifra en 75 días, un registro inferior (-8,5%) en 7 días al que se estimó para 2014, que fue de 82 días. El registro, aunque sigue mejorando, queda muy lejos del plazo de 30 días que fija la Ley 3/2004.

- El 94% de los proveedores no exigieron la indemnización legal por costes de recobro en caso de retraso o impago; el 83% nunca o casi nunca exigieron a sus clientes morosos los intereses de demora; y al 72% se les imponen plazos de pago superiores a los permitidos por ley.

Bajas temerarias en la adjudicación de obras

Prosigue la tendencia suicida de las bajas de adjudicación de obras del Estado, alcanzando el grado de temerarias con valores que rebasan con creces el 35% y se acercan, en muchos casos, al 50%. Especialmente llamativo es el caso de empresas públicas como ADIF, permanentemente en los medios de comunicación por esta circunstancia.

Algo similar sucede con las Administraciones Autonómicas y Locales que actualmente experimentan unas bajas cercanas al 30%.

Se trata de una situación inaudita en los países desarrollados, que está en el origen de la mayoría de males estructurales de la obra pública: obras paralizadas por las constructoras que no las pueden finalizar, aplazamientos de pagos a proveedores, empleo de materiales ilegales, sobrecostes para volver a la situación original de precios, fraude, mala prensa y, como se está comprobando, origen de buena parte de los casos de corrupción que asolan a las Administraciones.

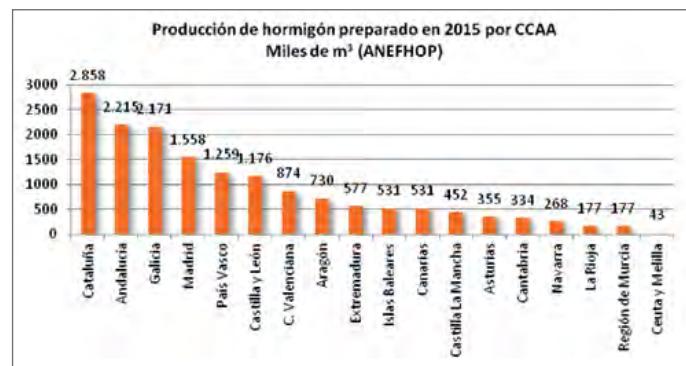
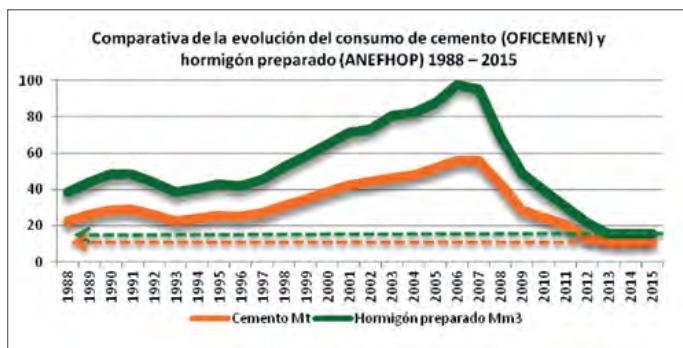
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE OTROS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN EN 2015

El ligero repunte del sector de la construcción – obra civil y edificación – también ha repercutido positivamente en las empresas del cemento, del hormigón preparado y de otros productos de construcción, que han experimentado pequeñas mejorías en 2015.

Consumo de cemento

De acuerdo con los datos publicados por OFICEMEN, el consumo de cemento en España cerró 2015 en 11.408.287 toneladas, un 5,3% más que en 2014. Esta cifra confirma la ralentización del crecimiento anual debida a la variabilidad del segundo semestre.

Las exportaciones, además, han caído un 4,4% en 2015, alcanzando las 9.233.979 toneladas, 422.826 toneladas menos que en 2014.



Consumo de hormigón preparado

ANEFHOP ha informado de que la producción de hormigón en España experimentó al cierre de 2015 un leve incremento del 2,7%, lo que sitúa el volumen total en 16.363.000 m³.

Este es el primer ejercicio, desde hace ocho años, cerrado en positivo por el sector, que ha visto como la producción de hormigón en España ha pasado de casi 98 millones de metros cúbicos en 2006 a poco más de 16 millones en la actualidad. Trimestre a trimestre, la evolución de los nueve primeros meses de 2015 ha sido positiva, mientras que en el cuarto, anotó una ligera inflexión del -1,5%.

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento está siendo desigual, con crecimientos en Aragón, Asturias, Islas Baleares, Castilla – La Man-



cha, Cataluña, Galicia, Madrid y La Rioja, experimentando decrecimiento el resto.

Bienvenido
a nuestro
Showroom



Un cliente satisfecho es la mejor publicidad que podemos tener. Por eso seguimos aumentando nuestro nivel de exigencia, mejorando la seguridad e impulsando la innovación y las diferentes soluciones para acabar con la contaminación acústica. Esto marca la diferencia en lo que más nos importa: la mejora de sus resultados y su beneficio.

Metso Minerals España, SA.
Rivas 4 - 28032, Madrid.
Tel: +34 91 8255700
e.mail: minerals.info.es@metso.com
www.metso.com/es



www.metso.com/es/mineriyconstrucion



Prefabricados de hormigón

ANDECE estima que 2015 terminó con un crecimiento moderado, entre un 3 y un 5%. Este crecimiento no palió la notable caída de negocio sufrida desde 2008, cifrada en un -67%.

Mezclas asfálticas

ASEFMA ha anunciado un repunte en producción de asfalto en 2015, hasta los 16,4 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 13% respecto al ejercicio anterior.

Cales

ANCADE confirma un retroceso del -4% ocasionado por la situación general de la siderurgia, uno de sus principales clientes.

Yesos

ATEDY declara un ejercicio similar a 2014, sin apenas crecimiento.

EL SECTOR DE LOS ÁRIDOS EN ESPAÑA EN 2015

El sector de los áridos es el principal suministrador de materias primas para la construcción de infraestructuras, para la edificación, para la industria y para la protección del medio ambiente, lo que le confiere el carácter de industria estratégica. Sirva decir que es la segunda materia prima más consumida por el hombre después del agua y que cada español ha consumido, en 2015, unos 2.025 kilogramos anuales, es decir 5,55 kilogramos diarios (en 2007 se consumieron cerca de 33 kilogramos diarios).

Los áridos se emplean en estas obras, como hormigón preparado, prefabricados de hormigón (el 80% del hormigón son áridos), mortero,

aglomerados asfálticos (el 95% son áridos), construcción de carreteras (el 94% de los materiales necesarios para una carretera son áridos), ferrocarriles (balasto), etc.

Estos materiales se emplean, mayoritariamente en las etapas iniciales de las obras, por lo que la evolución de su consumo es un buen indicador adelantado de la eficacia de los planes de infraestructuras.

El año 2015 ha sido el primero en el que el consumo nacional de áridos ha crecido desde 2007, pero las positivas expectativas de crecimiento del consumo, de entre el 5% y el 10%, que se tenían al inicio del ejercicio y que parecía que se iban a confirmar, por la positiva evolución del primer semestre, han sufrido los efectos de un notable retroceso experimentado en el segundo semestre.

Finalmente, según las estimaciones de ANEFA, el año 2015 se ha cerrado con un ligero crecimiento del 4,8%, para un consumo total de áridos para la construcción de 94,4 millones de toneladas, pero con variaciones territoriales importantes y algunas Comunidades Autónomas todavía en decrecimiento.

- Se confirma así el cambio de tendencia y, tras 8 años de retrocesos muy importantes, el sector volvió a crecer, aunque los volúmenes de consumo sean todavía claramente muy insuficientes para poder hablar de recuperación, tras haber tocado fondo en 2014, año en el que alcanzó los mínimos históricos, de 90,1 millones de toneladas.



- Esta tendencia es muy similar a las registradas para los sectores afines.
- Desde el máximo previo a la crisis (2006), momento en el que la producción era de 486 Mt, el consumo de áridos para la construcción sigue en -80,6% de lo registrado aquel año, a pesar de la tibia mejoría de 2015.

Empleo en el sector de los áridos 2015

Administración	Nº de trabajadores	%
Empleo directo nacional	7.650	44,6%
Empleo indirecto subcontratas mineras	2.300	13,4%
Empleo indirecto otros	3.000	17,5%
Empleo indirecto transporte	4.200	24,5%
Empleo indirecto total	9.500	55,4%
Total empleo	17.150	100,0%

A esta cantidad hay que añadir cerca de un millón de toneladas de áridos reciclados.

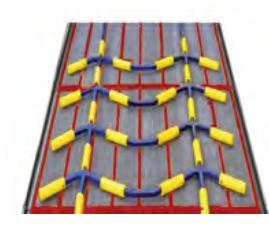
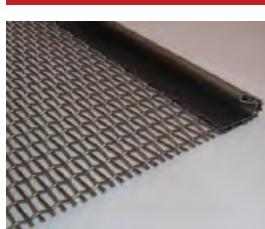
Asimismo, se ha producido un ligero incremento en el consumo de áridos para aplicaciones industriales, tales como cementos, vidrios, cargas, filtros, industria química, siderurgia y metalurgia, etc., hasta los 23,0 millones de toneladas (+4,9%).

Por lo tanto, el consumo total de áridos, en el año 2015, ha sido de unos 118,5 millones de toneladas (+5,8%).

Se estima en 450 millones de euros el volumen de negocio del sector de áridos para la construcción, excluido el transporte. La caída acumulada en términos constantes, desde 2007 hasta 2015, es del -83,5%.



Consumo de áridos para la construcción por Comunidades Autónomas (Millones de toneladas) 2015				
	2014	2015	Variación 15/14 %	Consumo Toneladas por habitante
Andalucía	14,6	13,9	-5,3%	1,65
Aragón	3,1	3,4	8,4%	2,57
Asturias	3,3	3,1	-4,8%	2,96
Islas Baleares	2,1	2,5	22,3%	2,29
Islas Canarias	2,0	2,2	11,1%	1,05
Cantabria	2,5	2,7	6,7%	4,64
Castilla y León	10,2	10,4	2,1%	4,21
Castilla - La Mancha	4,9	5,4	10,4%	2,63
Cataluña	16,5	18,1	9,7%	2,41
C. Valenciana	4,6	4,7	1,9%	0,94
Extremadura	3,4	2,6	-22,3%	2,41
Galicia	5,9	7,1	19,5%	2,60
Madrid	6,0	7,1	18,9%	1,10
Murcia	2,4	2,4	-1,7%	1,63
Navarra	4,1	4,2	2,6%	6,58
País Vasco	3,2	3,1	-2,5%	1,43
La Rioja	1,2	1,4	14,3%	4,43
Total	90,1	94,4	4,8%	2,02





27.11

27

El empleo directo asciende a 7.650 trabajadores, a los que hay que sumar otros 9.500 indirectos.

En 2015, prácticamente se ha detenido la destrucción de puestos de trabajo en el sector, habiéndose perdido 6.280 puestos de trabajo directos (-45%) y 23.000 puestos de trabajo totales, contando también con los indirectos, desde el inicio de la crisis en 2006.

En otro orden de cosas, la caída del consumo de áridos para la construcción, en 2015, muestra una evolución territorial muy desigual, retrocediendo Extremadura (-22,3%), Andalucía (-5,3%), Asturias (-4,8%), País Vasco (-2,5%), Murcia (-1,7%).

Por el contrario, Baleares (+22,3%), Galicia (19,5%), Madrid (+18,9%) y La Rioja (+14,3%), han tenido un comportamiento más positivo en crecimiento porcentual, aunque las variaciones absolutas en volumen de consumo son todavía casi inapreciables.

Navarra (-51,5%), Cantabria (-64,3%) y La Rioja (-64,9%) son, por este orden, las Comunidades Autónomas con menor incidencia desde el inicio de la crisis. En el otro extremo se sitúan la Comunidad Valenciana (-92,1%), Canarias (-88,7%), la Región de Murcia (-88,0%) y Madrid (-86,0%), con retrocesos netamente superiores al -80%.

Desde 2006, cuando el consumo de áridos por habitante en España era uno de los más importantes de Europa, con cerca de 12 toneladas / habitante / año, esta cifra ha sufrido una reducción considerable.

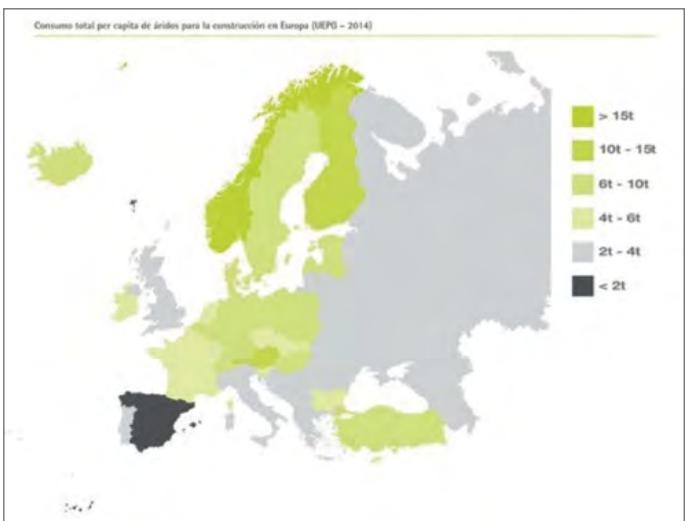
A pesar del leve incremento de 2015, volviéndose a algo más de 2 toneladas / habitante / año (en concreto 2,02), sigue netamente por debajo de la media europea (4,9 toneladas / habitante / año). Estos va-

lores son más propios de países subdesarrollados del tercer mundo que de una economía occidental integrada en la UE como la española. De los 39 países Europeos para los que la UEPG elabora estadísticas, España ocupa el último puesto, tras Albania.



Destacan por lo negativo de los valores que presentan, la Comunidad Valenciana (0,94 t/hab./año), Canarias (1,05 t/hab./año) y la Comunidad de Madrid (1,10 t/hab./año). Navarra (6,58 t/hab./año) es la única Comunidad Autónoma con consumos superiores a la media europea.

Actualmente, España – que se encontraba en segunda posición en 2006 – ocupa el noveno lugar de Europa en producción total de áridos, por detrás de Rusia, Alemania, Turquía, Francia, Polonia, Reino Unido, Italia y Austria.



NOTICIAS AUTONÓMICAS

Nueva normativa para aclarar posibles motivos de caducidad de autorizaciones mineras en Aragón

El departamento de Economía, Industria y Empleo de Gobierno de Aragón prevé la publicación en las próximas semanas de una Orden procedente de la Dirección de Energía y Minas, en la que se establezca el procedimiento para evitar que la desviación en un determinado porcentaje respecto al ritmo de explotación previsto en el proyecto sea motivo de caducidad de la autorización minera.

En pasadas reuniones con la Consejera del Departamento, Marta Gastón y el Director General de Energía y Minas, Alfonso Gómez Gámez, representantes del sector en Aragón le trasladaban la problemática acaecida al aplicar una de las cláusulas especiales en las resoluciones



Cantera abandonada.

de las nuevas autorizaciones mineras, y es que una desviación respecto al ritmo inicial estimado puede ser motivo de su caducidad. Esta política tiene como objeto evitar que el suelo de Aragón esté registrado con explotaciones mineras no activas y esta situación se prolongue durante excesivo tiempo.

La voluntad del departamento es la de la comunicación entre el servicio de minas y los explotadores, por lo que se establecerán los mecanismos para que la evolución de la explotación y la situación particular de cada una de ellas, en sus diferentes fases, sea conocida por la administración minera.

Publicada la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Baleares

Tras casi un año de tramitación, el ejecutivo balear publicaba la pasada semana la Ley aprobada en el Pleno extraordinario de julio.

La nueva normativa es un instrumento fundamental para la protección del medio ambiente que persigue, entre otros objetivos, la simplificación al máximo los procedimientos ambientales. Cabe destacar en ese sentido una novedad respecto a la Ley Básica, el anexo de incidencia paisajística, teniendo presente tanto el activo que representa el paisaje en Baleares, como la vigencia del Convenio Europeo del paisaje. Regula de forma específica la consulta preceptiva al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma en los planes, programas



y proyectos que tiene que evaluar la Administración General del Estado, y establece la nulidad de las evaluaciones estatales, sin haber consultado a la CMAIB en los casos que sea preceptivo.

Para el sector, este es un aspecto importante, ya que la mayoría de las explotaciones mineras de Baleares se encuentran en trámite de regularización de sus expedientes, con diferentes actualizaciones de sus autorizaciones mi-

neras, por lo que muchas explotaciones se encuentran inmersas en diferentes fases de trámites ambientales.

Trata también sobre la evaluación de las repercusiones en los espacios Red Natura 2000, y regula unas materias primordiales en la evaluación ambiental, pero que a menudo son descuidadas en la práctica: el seguimiento de los procedimientos ambientales, la protección de la legalidad ambiental, el restablecimiento del orden jurídico perturbado y el régimen sancionador.

Firma del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla- La Mancha

El pasado 19 de septiembre, el presidente de Castilla- La Mancha, Emiliano García- Page, junto a los presidentes de CECAM, de CCOO y UGT, firmó uno de los tres pilares del Acuerdo Marco para la Recuperación Social y Económica de Castilla- La Mancha.

Dicho Acuerdo trata de fijar la hoja de ruta consensuada, en las diferentes mesas de trabajo integradas por representantes de varias entidades, entre ellas ANEFA- AFA Castilla- La Mancha, con 420 medidas para impulsar el crecimiento de la región, cuyo

desarrollo está presupuestado en más de 3.400 millones de euros hasta el año 2020.

Las diferentes acciones establecidas se pondrán en marcha en cada uno de los 7 ejes predeterminados, que para el caso de las industrias extractivas será el Eje 5 de Industrialización y modelo energético, con 25 medidas, entre las que se han abordado temas tales como la seguridad y calidad industrial, la ordenación y modernización de la minería, y la eficiencia energética entre otros aspectos.



Tramitación de Estrategia Minera de Andalucía 2020

Tras tres años de colaboración en la Mesa de la Minería, con administración y agentes sociales, los documentos de Memoria y el Informe de sostenibilidad, que definen la Estrategia Minera de Andalucía hasta el año 2020, serán aprobados el próximo mes de octubre.

Las observaciones y sugerencias presentadas, dirigidas a ampliar la seguridad del subsector de áridos y afines, la puesta en valor de las reservas mineras, la restauración y rehabilitación de espacios afectados por explotaciones mineras, la mayor colaboración entre administración andaluza y agentes económicos, han sido asumidas en el texto definitivo, de forma parcial



Borrador del Plan integrado de gestión de residuos de CLM

En el mes de julio salió a información pública el borrador del Plan integrado de gestión de residuos de Castilla- La Mancha con el fin de cumplir con la obligación de revisar los planes de gestión de residuos adaptándolos a las exigencias tanto de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, como a las orientaciones (economía circular) y normativa europea, y por otro lado, englobar en único instrumento de planificación las medidas necesarias para mejorar las deficiencias detectadas y promover las actuaciones que proporcionen, para los distintos flujos de residuos producidos en CLM, un mejor resultado ambiental y que aseguren la consecución de los objetivos legales establecidos.

Desde ANEFA - AFA de Castilla – La Mancha se ha presentado un documento de consideraciones al Plan, en el que se han dejado plasmados algunos aspectos como, por ejemplo, a la hora de la generación de RCDs y su uso como producto de construcción (áridos), se ha informado de la obligatoriedad de cumplir con los requisitos técnicos y legales de estandarización para el uso a que se destinan, debiendo contar con el correspondiente marcado CE.

Asimismo, ANEFA- AFA Castilla- La Mancha como agente implicado y aportador de buenas prácticas, ha solicitado formar parte del Grupo de Trabajo que se propone crear en el seno del Consejo Asesor de Medio Ambiente, con el fin de abordar los aspectos relativos a la prevención, valorización y control y seguimiento contemplados en el Plan.



Reunión del AFA de Almería

La sede de ASEMPAL ha acogido el día 22 la celebración de la reunión de la junta provincial de AFA en Almería, en la que se rindió un emotivo homenaje a Raúl Tejera, cuya figura estará siempre unida a esta organización en Almería, ya que fue presidente de AFA Almería durante más de seis años.

Durante ese tiempo, ejerció, con lealtad y entrega, la defensa y promoción del sector de los áridos en la provincia de Almería, y, gracias a su labor, los intereses de las empresas asociadas se han visto fortalecidos y representados.

El director general de AFA Andalucía, Carlos Ramírez, recordó junto al resto de empresarios del sector, su trabajo constante y su compromiso empresarial que llevó a obtener a su empresa minera, ARIDAN, el Premio Nacional en Innovación y Buenas prácticas para Pymes que otorga la Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos (ANEFA).

Tras la reunión y en un acto privado, el presidente provincial de AFA en Almería expresó su reconocimiento y gratitud en una placa que entregó a su madre.



ANEFA rinde tributo a Raúl Tejera

La Junta Directiva de ANEFA recordó la figura de Raúl Tejera, empresario almeriense que contribuyó con su esfuerzo empresarial y como presidente de la AFA de Almería, a dignificar el sector, a defender los intereses colectivos, a la introducción de mejores prácticas en las empresas y, en definitiva, a lograr un sector de los áridos más profesional y moderno.

Raúl Tejera falleció a finales de agosto, a causa de un infarto, a la temprana edad de 48 años. Era copropietario del grupo empresarial Construcciones Tejera.

Próximo lanzamiento de las Jornadas Empresariales sobre el Plan Estratégico

La Junta Directiva de ANEFA ha dado luz verde a la celebración, en los próximos meses, de una serie de Jornadas Empresariales, dentro de las Acciones de impulso al Plan Estratégico 2012 - 2025 del Sector de los Áridos, orientadas a subsanar el déficit de acciones emprendidas por las empresas, para adaptar el sector a las circunstancias actuales de la industria, ya previstas en este Plan.

Estas Jornadas contarán con la participación de expertos profe-

sionales en materias como estrategia empresarial, valoración de empresas y explotaciones, riesgos jurídicos empresariales, fusiones y adquisiciones, procesos de reestructuración de empresas, etc.

A petición de los empresarios de las diferentes AFAs, según sus necesidades, se irán organizando estas jornadas empresariales, para las que se está preparando, como apoyo, una nueva publicación divulgativa de acciones de interés empresarial.



AFA-Andalucía se cita con un alto dirigente político para exponerle la problemática del borrador del nuevo Reglamento de explosivos

La asociación obtuvo una cita con un alto dirigente político andaluz el pasado día 20 de septiembre. A la reunión asistieron el presidente de la asociación y el director general acompañados de un técnico cualificado. Se le expusieron los principales problemas que ocasiona el texto del Reglamento en tramitación, como son:

- Inadecuación del texto a las innovaciones tecnológicas actuales.
- La repercusión de responsabilidades y actuaciones a las empresas mineras, con una incidencia en los costes elevados, sin un periodo de adaptación temporal suficiente.
- La permanencia de incoherencias y desajustes del texto reglamentario vigente con el texto en fase de aprobación y la falta de flexibilidad a los cambios aprobados en otras normativas de países limítrofes.

El alto dirigente expresó que haría gestiones de información en el Ministerio competente e informaría a la asociación al efecto.

AFA Andalucía inicia, en septiembre, su colaboración en Comités Técnicos de CEA

Desde el mes de septiembre, AFA Andalucía ha iniciado su colaboración en los siguientes Comités Técnicos de la Confederación de Empresarios de Andalucía – CEA:

- **Cambio climático**, relacionado con un proyecto de ley que actualmente está ralentizado gracias a la actuación de C.E.A. y que no es positivo para el sector minero al acarrear cargas económicas.
- **Clausulas sociales y ambientales a las empresas**, trámítándose actualmente y pendiente de aprobación sin que haya incorporado alegaciones de la parte empresarial. El texto actual conllevaría efectos negativos a las empresas mineras.
- **Nuevas normas de desarrollo de ley de minas**, ya que a finales de julio la Dirección General de Industria Energía y Minas comunicó a AFA la creación de un grupo de desarrollo normativo en seguridad y prevención y actuaciones sectoriales, que se iniciará en el mes de octubre.
- **Prevención de riesgos laborales**, incluyendo un comité de silicosis, al que AFA ha presentado alegaciones en colaboración con ANEFA, que han sido asumidas por la C.E.A.
- **Plan de digitalización de la Sociedad**, que se inicia este mes.

Canarias primará en sus contratos públicos a quienes ofrezcan mejoras laborales

La Comunidad valorará, hasta con un 15% sobre el total del baremo, a aquellas empresas que paguen el mejor salario, fomenten la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, que contraten al mayor número de personas o que empleen a los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado laboral y se reservará un cupo a ONGs

Estas cláusulas se aplicarán en todas las licitaciones de las entidades del sector público con independencia de su modalidad, objeto o tipo contractual, sistema de adjudicación o procedimiento, por lo que los contratos de obras se verán plenamente afectados por esta nueva política autonómica.



El Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja analiza el Plan Director de Residuos 2016-2026 tras someterlo a información pública

El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Íñigo Nagore, ha presidido la reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente en la que se ha dado el visto bueno al plan director que marcará la política en materia de prevención, gestión y recogida de residuos en la comunidad autónoma durante los próximos diez años.

El Plan Director de Residuos de La Rioja 2016-2026 tiene como principal objetivo avanzar hacia un consumo más responsable y potenciar la economía circular para favorecer la recuperación y reutilización de materiales, eliminando en todo lo posible el vertido de los residuos.



El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Íñigo Nagore, preside la reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Acción contra el ruido en ejes viales

El Consejo de Medio Ambiente ha aprobado también los tres Planes de Acción contra el Ruido que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos de calidad acústica que exige la normativa europea en varios tramos de carreteras en Arnedo, Logroño y Villamediana.

En concreto, se actuará en un tramo de 3,9 km en la LR-115 que atraviesa Arnedo con la construcción de una nueva rotonda; mientras que el trayecto que conecta el barrio de La Estrella, en Logroño, con Villamediana en la LR-250, con casi 4,2 km de longitud, se instalará asfalto fonoreductor para reducir el ruido del tráfico rodado desviando también el tráfico ligero con dirección a Zaragoza. Por último, en esta misma vía, a la altura de Villamediana, se colocarán pantallas acústicas en dos tramos.

Si desea **enviarnos sus noticias**, hágalo a la siguiente dirección de correo electrónico: gprensa@aridos.org

Nuevos servicios de apoyo para la mejora de la gestión empresarial

Apoyo para la mejora de la gestión empresarial, a través de Smartpoint, consultora que ha colaborado con ANEFA realizando el Plan Estratégico 2012 – 2025 del Sector de los Áridos, y que coordina a otros gabinetes de expertos que dan apoyo, en relación con fusiones y adquisiciones, valoración de empresas, reestructuraciones, monitorización de alianzas, planes estratégicos y asesoramiento organizativo y mercantil, incluyendo protocolos familiares y sucesión en la empresa.

Entre los servicios empresariales que forman parte de este acuerdo destacan:

Estrategia empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis interno y externo y diagnóstico de situación. • Evaluación de alternativas y definición de hoja de ruta.
Reestructuraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de reestructuración y reducción de costes. • Apoyo en procesos de refinanciación.
Valoraciones de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del valor objetivo del negocio. • Apoyo en estrategia de valorización de la empresa.
Fusiones y adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de alternativas de integración. • Apoyo estratégico, financiero, mercantil y fiscal para el cierre de las operaciones.
Monitorización de alianzas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de complementariedades y sinergias. • Apoyo en mediación, organización y puesta en marcha.
Asesoramiento jurídico mercantil	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos familiares y sucesión de empresa. • Responsabilidad penal de la empresa. • Optimización fiscal. • Auditoría de cuentas.

Más información: Smartpoint – Jorge Parra Español.
976 797 726 (jparra@smartpoint.es)



smartpoint

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

Real Decreto 294/2016, por el que se establece el procedimiento para la gestión de las concesiones mineras afectadas por el cambio del sistema geodésico de referencia (BOE 178 de 25 de julio de 2016)

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

SMOPYC 2017

25 al 29 de Abril de 2017

Feria de Zaragoza

www.feriazaragoza.es/smopyc.aspx

CONEXPO – CONAGG 2017

7 al 11 de marzo de 2017

Las Vegas (Estados Unidos)

www.conexpoconagg.com

El informe NEPSI muestra la mejoría de la prevención frente a la exposición a la Sílice Cristalina Respirable – SCR, en el sector de los áridos

El siguiente informe ha sido elaborado por la Federación de Áridos - FdA a partir de los datos estadísticos recopilados por la web www.nepsi.eu durante la campaña de informe 2016 sobre la prevención frente a la exposición a la Sílice Cristalina Respirable - SCR, desarrollada entre el 15 de enero y el 15 de marzo.

Respecto a 2014 (anterior informe), el número de explotaciones que han informado ha sido exactamente el mismo.

Por el contrario, el número de trabajadores - 1172 - ha crecido en 90 (+8,13%).

El siguiente cuadro recoge la evolución de los datos entre 2008 y 2016. Además, muestra el resultado definitivo 2016 de la UEPG, para todo el sector de los áridos Europeo.

A partir de los datos de la tabla 1, se obtienen los indicadores de la tabla 2.

TABLA 1		2008	2010	2012	2014	2016	UEPG 2016
Riesgo por exposición	Nº de trabajadores potencialmente expuestos a la SCR	2016	1257	1123	713	788	17766
Evaluación de riesgos y control del polvo	Nº de trabajadores cubiertos por la evaluación de riesgos	1126	1174	1116	697	779	17185
	Nº de trabajadores cubiertos por las mediciones de la exposición	1083	1148	1060	686	757	14132
	Nº de trabajadores cubiertos por la evaluación de riesgos que requieren de un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis	666	781	700	594	614	8853
Cuidado de la salud	Nº de trabajadores cubiertos por un protocolo genérico de vigilancia de la salud	1093	1217	1002	645	770	16442
	Nº de trabajadores cubiertos por un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis	890	713	700	594	614	8578
Formación	Nº de trabajadores cubiertos por información, instrucciones y formación sobre los principios generales de prevención frente a la silicosis	1110	1200	1091	680	770	17519
	Nº de trabajadores cubiertos por información, instrucciones y formación sobre las buenas prácticas para la prevención frente a la silicosis	890	1078	906	517	732	14172
Buenas prácticas	Se aplican medidas técnicas para reducir la generación / dispersión de la SCR	128	172	158	118	114	2046
	Se aplican medidas organizativas para reducir la generación / dispersión de la SCR	77	111	138	125	114	1991
	Se distribuyen y emplean equipos de protección individual cuando son necesarios	131	187	166	125	117	1810

TABLA 2		2008	2010	2012	2014	2016	2016-2008	UEPG 2016 provisional
Indicadores de desempeño	% de trabajadores potencialmente expuestos a la SCR	53,58%	61,89%	70,54%	65,90%	67,24%	13,66%	46,65%
	% de trabajadores cubiertos por la evaluación de riesgos	97,66%	93,40%	99,38%	97,76%	98,86%	1,20%	96,73%
	% de trabajadores cubiertos por las mediciones de la exposición	93,93%	91,33%	94,39%	96,21%	96,07%	2,14%	79,55%
	% de trabajadores cubiertos por la evaluación de riesgos con un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis	57,76%	62,13%	62,33%	83,31%	77,92%	20,16%	49,83%
	% de trabajadores cubiertos por un protocolo genérico de vigilancia de la salud	94,80%	96,82%	89,23%	90,46%	97,72%	2,92%	92,55%
	% de trabajadores cubiertos por un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis	77,19%	56,72%	62,33%	83,31%	77,92%	0,73%	48,28%
	% de trabajadores que lo requieren cubiertos por un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis (indicador voluntario)	--	91,29%	100,00%	100,00%	100,00%	8,71%	96,89%
	% de trabajadores cubiertos por información, instrucciones y formación sobre los principios generales de prevención frente a la silicosis	96,27%	95,47%	97,15%	95,37%	97,72%	1,45%	98,61%
	% de trabajadores cubiertos por información, instrucciones y formación sobre las buenas prácticas para la prevención frente a la silicosis	77,19%	85,76%	80,68%	72,51%	92,89%	15,70%	79,77%
	% de explotaciones con medidas técnicas para reducir la generación / dispersión de la SCR	78,05%	85,15%	84,04%	88,72%	85,71%	7,67%	78,39%
	% de explotaciones con medidas organizativas para reducir la generación / dispersión de la SCR	46,95%	54,95%	73,40%	93,98%	85,71%	38,76%	76,28%
	% de explotaciones con distribución y empleo de equipos de protección individual cuando son necesarios	79,88%	92,57%	88,30%	93,98%	87,97%	8,09%	69,35%

Exceptuado el primero de los indicadores que no está relacionado con una gestión adecuada del problema de la SCR, se observa que, para los 11 indicadores restantes, la situación ha mejorado en el periodo 2008 – 2016.

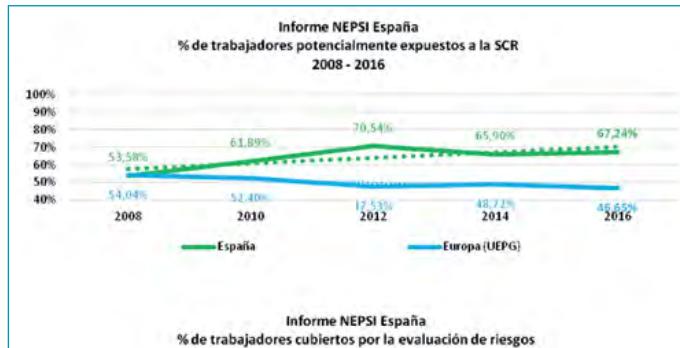
Además, en 10 de los 11 indicadores de mejora (incluido el indicador voluntario, la situación registrada en España es mejor que la registrada para todo el sector de los áridos Europeo. En 2016, el promedio español para los indicadores es del 88,81% frente al 74,18% para el conjunto de la UEPG.

El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR** se ha situado en 2016 en el **67,24%**, con un incremento de 13,66 puntos por-

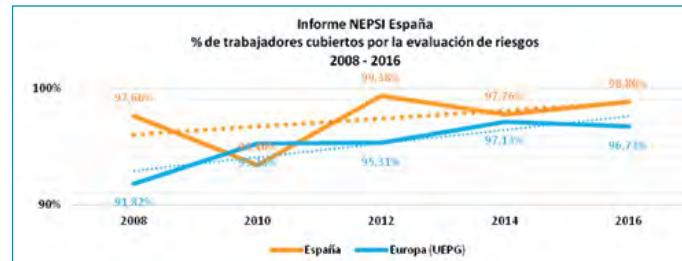




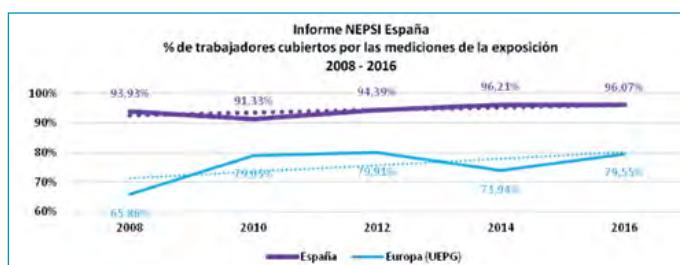
centuales (en adelante p.p.) desde 2008. Este dato es 21 p.p. superior al valor medido para la UEPG (46,61%). Mientras que la tendencia en España es ascendente, la del sector europeo retrocede ligeramente.



El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR cubiertos por la evaluación de riesgos** se ha situado en 2016 en el **98,86%**, con un incremento de 1,20 p.p. desde 2008, ya que el margen de mejora es pequeño. Este dato es 2 p.p. superior al valor medido para la UEPG (96,73%).



El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR cubiertos por las mediciones de la exposición** se ha situado en 2016 en el **96,07%**, con un incremento de 2,14 p.p. desde 2008, ya que el mar-

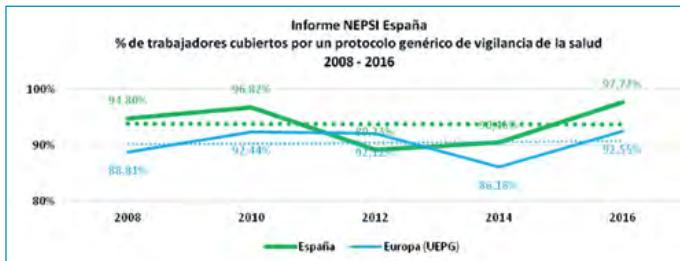


gen de mejora es pequeño. Este dato es 17 p.p. superior al valor medido para la UEPG (79,55%).

El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR cubiertos por la evaluación de riesgos con un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis** se ha situado en 2016 en el **77,92%**, con un incremento de 20,16 p.p. desde 2008. Este dato es 28 p.p. superior al valor medido para la UEPG (49,83%).



El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR cubiertos por un protocolo genérico de vigilancia de la salud** se ha situado en 2016 en el **97,72%**, con un incremento de 2,92 p.p. desde 2008, ya que, nuevamente, el margen de mejora es pequeño. Este dato es 5 p.p. superior al valor medido para la UEPG (92,55%).

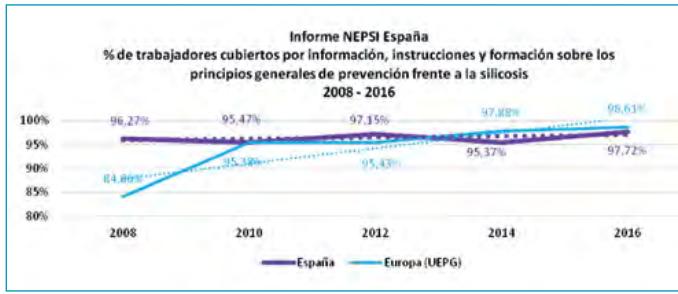
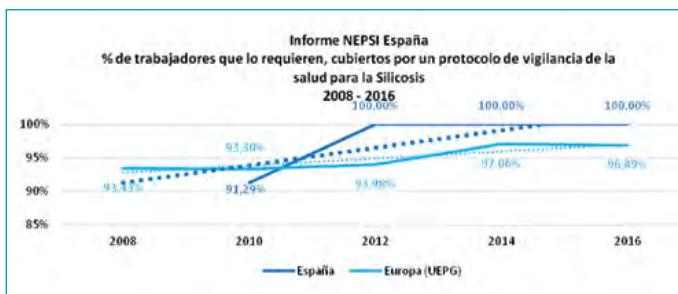


El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR cubiertos por un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis** se ha situado en 2016 en el **77,92%**, con un incremento de 0,73 p.p. desde 2008, ya que el margen de mejora es pequeño. Este dato es 30 p.p. superior al valor medido para la UEPG (48,28%).

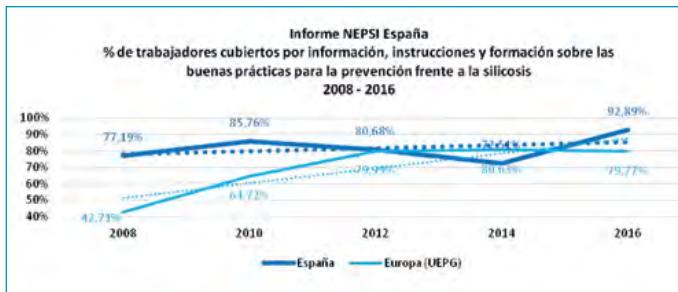


El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR que lo requieren que están cubiertos por un protocolo de vigilancia de la salud para la Silicosis** se ha situado en 2016 en el **100,00%**, con un incremento de 8,71 p.p. desde 2010, sin más margen de mejora. Este dato es 3 p.p. superior al valor medido para la UEPG (96,89%).

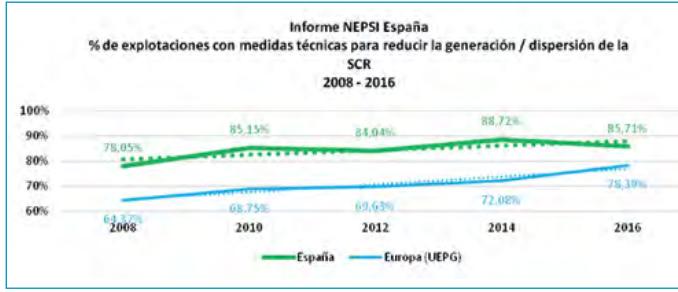
El % de **trabajadores potencialmente expuestos a la SCR cubiertos por información, instrucciones y formación sobre los principios**



pios generales de prevención frente a la Silicosis se ha situado en 2016 en el **97,72%**, con un incremento de 1,45 p.p. desde 2008, ya que el margen de mejora es pequeño. Este dato es menos de 1 p.p. inferior al valor medido para la UEPG (98,61%).

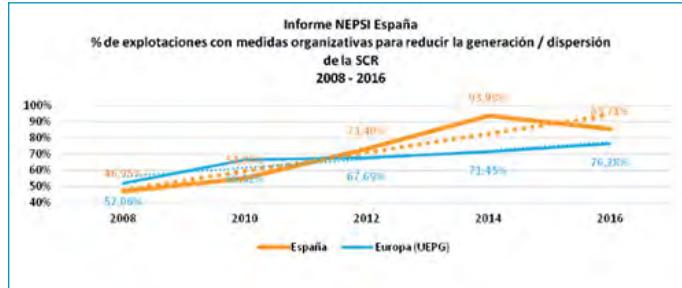


El % de **trabajadores cubiertos por información, instrucciones y formación sobre las buenas prácticas para la prevención frente a la Silicosis** se ha situado en 2016 en el **92,89%**, con un incremento de 15,70 p.p. desde 2008. Este dato es 13 p.p. superior al valor medido para la UEPG (79,77%). El % de explotaciones con medidas técnicas para reducir la generación / dispersión de la SCR se ha situado en 2016 en el 85,71%, con un incremento de 7,67 p.p. desde 2008. Este dato es 9 p.p. superior al valor medido para la UEPG (78,39%).

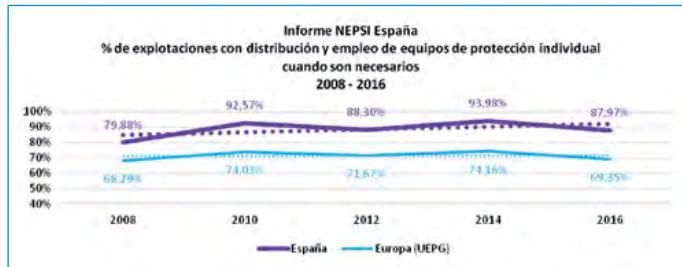


El % de **explotaciones con medidas organizativas para reducir la generación / dispersión de la SCR** se ha situado en 2016 en el **85,71%**, con un incremento de 38,54 p.p. desde 2008. Este dato es 9

p.p. superior al valor medido para la UEPG (76,28%). Este es el aspecto en el que más se ha mejorado en el periodo.



El % de **explotaciones con distribución y empleo de equipos de protección individual cuando son necesarios** se ha situado en 2016 en el **87,97%**, con un incremento de 8,09 p.p. desde 2008. Este dato es 19 p.p. superior al valor medido para la UEPG (69,35%).



El **promedio de todos los valores ha mejorado del 82,24% al 88,81%**, entre 2008 y 2016, más de 6 p.p., lo que demuestra la **constante mejoría de la gestión de la prevención de los trabajadores frente a la sílice cristalina respirable**. Respecto a los valores del sector en Europa, el promedio español es 12 p.p. superior al valor promedio para la UEPG (76,07%).



En resumen, se demuestra, claramente, que el sector de los áridos español prosigue su camino de mejora continua de la prevención de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a la sílice cristalina respirable y que, además, en general, la situación es mejor en España que el promedio de los valores de las empresas europeas.

El sector de los áridos español prosigue su camino de mejora continua de la prevención de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a la sílice cristalina respirable



El sector europeo de los áridos analiza su impacto en la gestión del agua

A lo largo de esta segunda mitad de 2016, la FdA está coordinando, con la Unión Europea de Productores de Áridos – UEPG, un estudio europeo para cuantificar y analizar los impactos de las explotaciones en materia de gestión de agua.

Este estudio se ha propiciado por el hecho de que la Unión Europea está revisando los resultados de su estrategia sobre el agua, orientada en los siguientes ejes: Gestión de Cuencas (Directiva Marco del Agua); hacia un programa de acción europeo sobre la gestión de los riesgos de inundación; estrategias contra la contaminación química de las aguas superficiales bajo la Directiva Europea Marco del Agua; contaminación del agua procedente de los vertidos de aguas residuales urbanas y de ciertos sectores industriales (Directiva sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas); contaminación del agua causada por nitratos de fuentes agrícolas (Directiva sobre Nitratos); Directiva sobre la Calidad de las Aguas de Baño; Directiva sobre la Calidad del Agua Potable.

En estas circunstancias, el sector ha considerado esencial tener un buen conocimiento de la afección real de la industria sobre el agua, especialmente en cuanto a la captación y los



efluentes, considerando los medios en los que éstos se producen, los consumos unitarios por tonelada producida, las acciones para mejorar la eficiencia en el consumo mediante el reciclado de las aguas de proceso, así como la aplicación de Mejores Técnicas Disponibles para controlar los parámetros de calidad de los efluentes.

En consecuencia, la Task Force Gestión del Agua de la UEPG está coordinando a empresas de los distintos países que están procediendo a responder a un completo cuestio-

nario que permitirá mejorar la caracterización de la situación real.

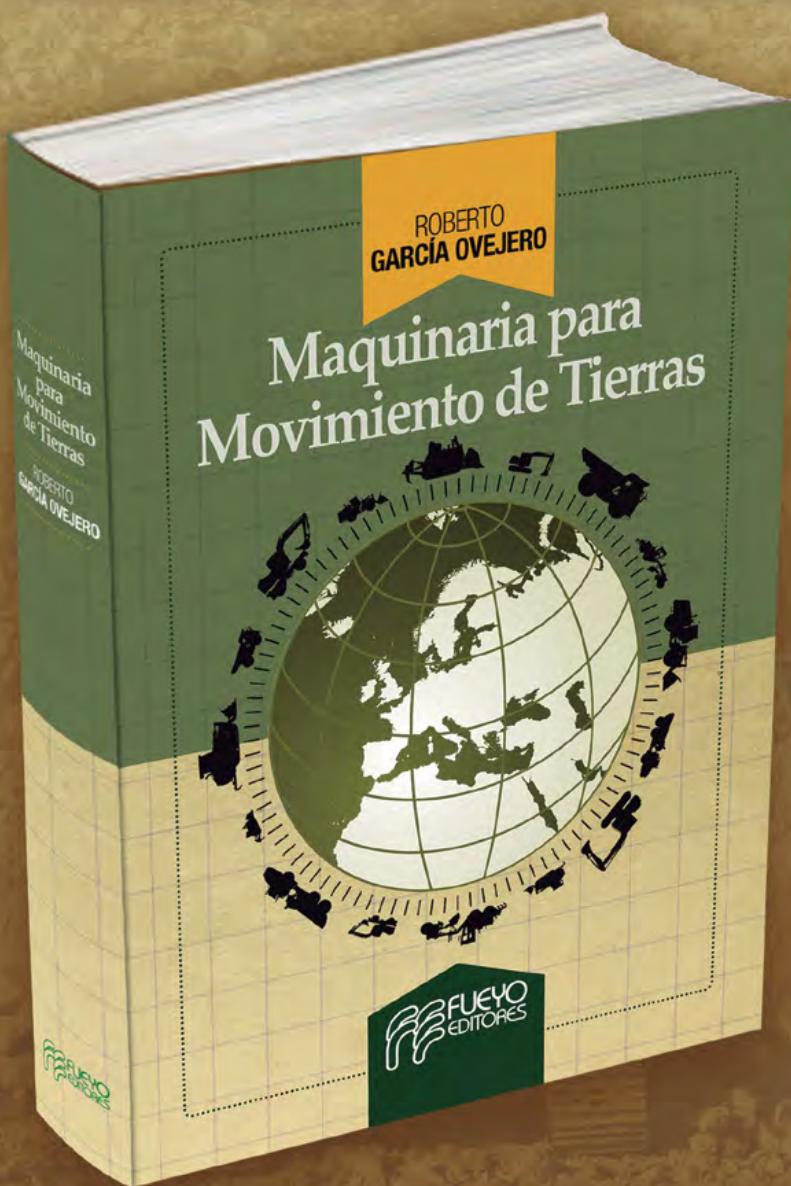
En el Comité de Medio Ambiente de la Asociación Europea, César Luaces Frades, chair de la TF realizó una presentación de la evolución del estudio y de los resultados preliminares obtenidos con los cuestionarios inicialmente recibidos.

Una vez finalizado, el Informe se presentará a la Comisión Europea, para posicionar al sector de acuerdo con su impacto real.

Este manual está dirigido tanto a fabricantes y distribuidores de máquinas para movimiento de tierras como a los empresarios propietarios de las mismas que las ponen a disposición de los trabajadores, porque para ambos es importante conocer en profundidad cómo son estas máquinas, en qué medio realizan sus funciones y, asimismo, todo lo relativo a sus tres conceptos fundamentales de utilización a los que se dedica especial atención en él: producción, coste y conformidad con la legislación de seguridad y salud.

También se ha dedicado especial atención a todo lo relativo a la correcta nomenclatura tanto de máquinas como de sus componentes y al uso del léxico más apropiado en cada caso, dada su importancia para la mejor comprensión e interpretación, incluso de la propia legislación de seguridad y salud.

Tan sólo recordar que la legislación sobre conformidad de las máquinas sobre seguridad y salud depende del Ministerio de Industria y por eso afecta directamente a fabricantes y distribuidores, mientras que es el Ministerio de Trabajo quien regula esta conformidad de cara a los usuarios, por lo que a ambos va dirigido el contenido de este manual, a quien las fabrica y a quien las utiliza con el objetivo que se conozcan mejor estas máquinas, su medio de trabajo, la forma de obtener su máximo rendimiento al mínimo coste, y siempre dentro de la conformidad con la legislación vigente en la Unión Europea.



NOVEDAD

50 €

IVA no incluido



Torrelaguna 127 (Posterior)
28043 Madrid, España
Teléfono: (+34) 91 415 18 04
www.fueyoeditores.com

Deseo recibir _____ ejemplare/s del libro Maquinaria para movimiento de tierras al precio de 50€ cada ejemplar *.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

EMPRESA: _____ CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____ NIF: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO: Contra reembolso.

* Más 9€ en concepto de gastos de envío.

HARDOX®

WEARPARTS



CREADO PARA UNA MAYOR VIDA ÚTIL Y GRAN RENDIMIENTO

Contacte con nosotros

SSAB Swedish Steel, S.L.
HARDOX WEARPARTS CENTER DONOSTI
Pol.Ind. Oianzabaleta
Oianzabaleta Kalea, 10
20305 Irún (Guipúzcoa)

Teléfono: +34 943 849 093
Email: joseba.apaolaza@hardoxwearparts.com
Email: juan.reyes@hardoxwearparts.com